

## Vacunas para todos: una asignatura pendiente

No es casual que desde la Sociedad Argentina de Pediatría se haya decidido encarar un número especial de *Archivos Argentinos de Pediatría* dedicado a vacunas. Esta práctica es la intervención más redituable en términos de costo-efectividad en salud infantil.

Desde hace 200 años, cuando Jenner aplicó la vacuna contra la viruela, la cantidad de vacunas para prevenir enfermedades ha crecido en forma exponencial. Sin embargo entramos al siglo XXI con una paradoja: nunca hubo tantos niños beneficiados con las prácticas de vacunación y todavía cuántos niños y adultos quedan en nuestro país sin recibir las vacunas recomendadas que permitan controlar o erradicar muchas de las enfermedades infecciosas. Debemos ofrecer todas las vacunas que se consideren prioritarias. Es importante establecer las prioridades ya que no todas las vacunas tienen igual eficacia ni beneficio en relación con el costo; por otra parte, esto es imperativo en países con recursos limitados.

En la Argentina tenemos una responsabilidad indeclinable: llevar las vacunas existentes a todos los niños de nuestro país, incluyendo las regiones más apartadas e inaccesibles. Este debe ser un compromiso que vaya más allá de la coyuntura política del momento. Es necesaria una ley de vacunación que establezca presupuestos específicos e independientes para la obtención de vacunas y que no se vean influidos por las situaciones del momento. Es importante definir políticas y estrategias junto con las sociedades científicas que den el marco necesario para que el programa de vacunaciones no se transforme en un almacén de distribución de vacunas sino que sea verdaderamente un programa.

El Estado debe ejercer su rol de organismo rector de las políticas de vacuna-

ción. Durante años –aproximadamente diez– el esquema de vacunaciones del país no tuvo modificaciones; en 1998 cambió el calendario y se comenzaron a incorporar nuevas vacunas fundamentales como herramienta de prevención primaria (triple viral y anti-*Haemophilus influenzae* tipo b). En el año 2000 se incorporó la vacuna anti-hepatitis B al calendario nacional y apareció la grave problemática de la falta de vacunas que llevó a perder oportunidades de vacunar y, por lo tanto, las coberturas de vacunación bajaron drásticamente en algunas áreas.

Frente a esta falta de un programa ordenado, creíble y bien organizado surgen esfuerzos puntuales de algunas áreas de la Salud Pública pero que no alcanzan a estructurar un programa como el país merece.

A este análisis se agregan otras situaciones que están relacionadas con la oferta de una enorme variedad y tipo de vacunas que inundan el mercado. Es lógico que frente a esta situación el pediatra pueda sentirse desorientado. La indicación de una vacuna no solamente tiene implicancia médica sino también un impacto económico en la familia. ¿Qué piensa el pediatra en su consultorio? ¿Debe recomendar todas las opciones existentes? ¿Debe seleccionar tan sólo alguna de las posibilidades?

Frente a esta situación, es necesario diferenciar dos tipos de vacunas según estén o no en el calendario nacional. El calendario debe ser cumplido en forma completa y los pediatras tenemos una enorme responsabilidad en el logro de este objetivo, tanto en la indicación de las distintas vacunas como en la detección de niños con esquemas incompletos (aprovechando así oportunidades en salud) e informando a quien corres-

ponda los casos de carencia en la oferta de vacunas.

La elección de las vacunas que no se encuentran en el calendario nacional es, en cambio, más compleja, la decisión debe ser tomada según consideraciones individuales en cada caso. Varios factores deben ser analizados: la situación epidemiológica del momento, las características de la vacuna, la condición biológica y clínica del niño, entre otros. Es evidente que cuanto más conocimientos tenga el pediatra acerca de este tema, su decisión será más racional y seguramente más beneficiosa para la familia.

Sobre estas bases, esperamos que este número pueda contribuir a que el pediatra tome esas decisiones con más información y sobre bases más sólidas.

Recibir las vacunas necesarias es un derecho al cual todos los niños de la Argentina deben poder acceder. Es en este marco y con criterio de equidad que debemos seguir trabajando. El compromiso es de todos y es necesario asumirlo en plenitud.

*Dra. Angela Gentile*  
Editora invitada